

CONVOCATORIA

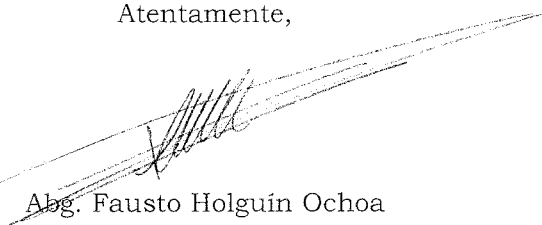
SESIÓN ORDINARIA No. 030-PLE-CNE-2018

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día martes 29 de mayo de 2018, a las 17H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 24 de mayo de 2018;
- 2° Conocimiento y resolución** respecto de los informes de creación de zonas electorales en la provincia de Pastaza, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRE-2018-0228-M de 21 de mayo de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral;
- 3° Conocimiento** de los informes para la entrega de registros electorales, adjunto a los memorandos Nro. CNE-DNRE-2018-0221-M, Nro. CNE-DNRE-2018-0222-M, Nro. CNE-DNRE-2018-0223-M, Nro. CNE-DNRE-2018-0226-M y Nro. CNE-DNRE-2018-0227-M de 18 y 21 de mayo de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la entrega de registros electorales del cantón Oña, de la provincia de Azuay; del cantón Gualaceo, de la provincia de Azuay; de la parroquia Rosa Florida, cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos; del cantón General Villamil Playas, de la provincia del Guayas; y, de los cantones Oña y San Fernando, de la provincia de Azuay;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la “Convocatoria a inscripción de la Observación Electoral Nacional del proceso de Revocatoria de Mandato del Alcalde del cantón Loja, de la provincia de Loja”, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRICOE-2018-0369-M de 28 de mayo de 2018, del Director Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 0012-DNAJ-CNE-2018 de 24 de mayo de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega del formato de formulario para recolección de firmas para una Iniciativa Popular Normativa del “Proyecto de Ley para la Creación de la Universidad del Sur de Quito Mariscal Antonio José de Sucre”, presentada por la abogada Paulina del Rosario Jiménez Mogollón, a nombre del grupo ciudadano “Comité Promotor de la Universidad del Sur de Quito Mariscal Antonio José de Sucre; y,
- 6° **Conocimiento** del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto del escrito de impugnación interpuesto por el señor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en contra de la Resolución **PLE-CNE-3-22-5-2018** de 22 de mayo de 2018.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL